

# CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN PARA 2024

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

### **ANUNCIO**

### COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

Con fecha 09.10.2024 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Chamartín del ejercicio 2024, según lo dispuesto en el artículo 20 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

"Formulada propuesta de resolución provisional con fecha 19.09.2024 por el órgano instructor de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024 del Distrito de Chamartín, examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas, de conformidad con lo estipulado en el art. 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria, el órgano instructor que suscribe, formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, según la relación que se adjunta (Anexo I- Relación de solicitudes para las que se propone la concesión de subvención, y Anexo II)"

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Entidad solicitante	Denominación Proyecto	Puntuación Total	Subvención
AFIBROM	Paciente Informado	93	2.500,00
AMPA PADRE POVEDA	Por un colegio inclusivo y diverso	90	2.500,00
VALLE INCLÁN	Nuevas maneras de hacer barrio entre todas y todos	86	2.500,00



JAIRE	La infancia participa: ocio y tiempo libre saludable	85	2.500,00
ESPINA BÍFIDA	Encuentro para fomentar las relaciones entre las familias socias de AMEB.	85	2.500,00
EL MADROÑO	Chamartin más que una estación y un estadio	81	2.500,00
AMPA PINTOR ROSALES	Juntos Ilegamos más lejos	78	2.500,00
SCOUTS	Integra scout Chamartín	77	2.500,00
AMPA SAN JUAN DE LA CRUZ	Jugamos juntos. Diversión sin pantallas.	76	2.500,00
LA PROSPE	Festividad Virgen del Carmen.	72	2.500,00
CUBES NORTE	Torneos sociales de tenis de mesa	68	2.487,31
ACEP	Comercio en fiestas	66	2.500,00
COSTA FLEMING	Música en el Jardín	51	2.500,00
CULTURAL PRIMO DE RIVERA	Un parque para cualquier edad	51	2.500,00
TISOPATÍN	Fomento de ocio saludable, deporte y juventud.	49	2.500,00

Entidad solicitante	Gastos funcionamiento sede y otros espacios	Puntuación Total	Subvención
TISOPATÍN	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	98	700 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA CASA DE CÓRDOBA EN MADRID	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	73	700 €
JAIRE	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	71	700 €
CEPYP UNO	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	67	700 €
PRIMO DE RIVERA	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	61	700 €



## ANEXO II

## RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad solicitante	Denominación Proyecto	Causa de la desestimación y normativa de referencia
AMPA LUÍS BELLO	COMPRA EQUIPO INFORMÁTICO	Queda fuera del ámbito de la Convocatoria al no estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos (art.1.1 de las Bases de la Convocatoria)
VECINDAD MADRID NUEVO NORTE	VECINOS MADRID NUEVO NORTE	Queda fuera del ámbito de la Convocatoria al no estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos (art.1.1 de las Bases de la Convocatoria)

#### RELACIÓN DE RENUNCIAS A LA SOLICITUD

Entidad solicitante	Modalidad	Fecha renuncia solicitud
CEPYP UNO	Modalidad de Proyecto	16.07.2024
CUBES NORTE	Modalidad de gastos de funcionamiento sede u otros espacios	12.08.2024
ÓPTICAS MADRID	Modalidad de Proyecto y Modalidad de gastos de funcionamiento sede u otros espacios	08.08.2024

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, deberán comunicar la aceptación en el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa, dentro del plazo indicado, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La aceptación (tanto para la modalidad de proyecto, como de gastos de mantenimiento) habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad.

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <a href="https://sede.madrid.es">https://sede.madrid.es</a>. Deberá presentarse electrónicamente, utilizando alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 9 de octubre de 2024. Coordinadora del Distrito de Chamartín, Alicia Gregorio Arroyo.